INPEC 03-10-2026 09:30
Al Contestar Cite Este No.: 2026ER0119850 Folios 1 Anexos 0 FA:0
ORIGEN TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
DESTINO 413 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MARLENY MAYORGA MELENDEZ
ASUNTO NOTIFICACION MESA DE TRABAJO CONCILIACION CONTRATO NO.413-MC-022-2026
OBS

2026ER0119850

OFICIO No.: TSS-EPMSC-POD-005-2026

FECHA: 22 de septiembre de 2026

LUGAR: Bucaramanga, Santander

SEÑORES:

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MÁLAGA (EPMSC MÁLAGA) - INPEC

Carrera 9 No. 11-40, Barrio Centro, Málaga, Santander

ATENCIÓN:

Ds. NELSON MOJICA PARRA – director (E) / Ordenador del Gasto

Dg. XIMENA KATHERINE DÍAZ URIBE / MARY LOZANO CASTELLANOS – Supervisión del Contrato

Comité de Conciliación / Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Poder especial amplio y suficiente / Autorización expresa y delegación de representación legal para reunión, mesa de trabajo de conciliación, terminación y liquidación bilateral respecto del Contrato No. 413-MC-022-2026.

CONTRATISTA: TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. (NIT 901.639.172-0)

PODERDANTE: INGRID YOHANNA RINCÓN BÁEZ (C.C. No. 1.102.366.684 de Piedecuesta)

APODERADO / DELEGADO: ALEJANDRO JONES GUERRERO (C.C. No. 1.096.187.616)

Respetados señores:

Yo, **INGRID YOHANNA RINCÓN BÁEZ**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.102.366.684 expedida en Piedecuesta, obrando en mi condición de Representante Legal de la sociedad **TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.**, identificada con el NIT 901.639.172-0, calidad que acredito mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio adjunto al presente escrito; por medio del presente documento manifiesto a ustedes de forma clara y voluntaria que:

Confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al señor **ALEJANDRO JONES GUERRERO**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.096.187.616**, en su calidad y cargo de **GERENTE DE OPERACIONES** de TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S., para que en nombre, lugar y representación de la sociedad contratista, comparezca, me reemplace y actúe de manera definitiva ante el **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MÁLAGA (EPMSC MÁLAGA) - INPEC**, en la audiencia, reunión, mesa técnica de trabajo o diligencia de conciliación y cierre contractual que se adelante respecto del **Contrato de Compraventa de Mínima Cuantía No. 413-MC-022-2026**, su Acta de Inicio y sus documentos modificatorios.

FACULTADES EXPRESAS DEL APODERADO:

El señor **ALEJANDRO JONES GUERRERO** queda expresamente facultado para ejercer las siguientes atribuciones de representación:

1. **Comparecencia y deliberación:** Asistir, intervenir y deliberar con voz y voto en las mesas de trabajo, reuniones y audiencias de conciliación convocadas por las autoridades del EPMSC Málaga - INPEC.

2. **Conciliación y transacción:** Proponer fórmulas de arreglo, aceptar, discutir o suscribir acuerdos conciliatorios frente a las controversias técnicas, financieras o de suministro suscitadas en el marco del Contrato No. 413-MC-022-2026.

3. **Suscripción de actas de terminación y liquidación:** Suscribir en nombre de la sociedad el **Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo y Liquidación Bilateral en Cero ($0)** del Contrato No. 413-MC-022-2026 y sus modificaciones, validando los balances contables y técnicos definitivos.

4. **Otorgamiento de paz y salvo:** Declarar y suscribir finiquito o paz y salvo recíproco por todo concepto contractual entre TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. y el INPEC, así como renunciar formalmente a reclamaciones o acciones judiciales o administrativas posteriores emanadas de dicho contrato.

5. **Notificación y radicación:** Notificarse de decisiones administrativas, radicar alegatos o solicitudes técnicas y retirar copias del expediente contractual.

6. **Facultades legales integrales:** Ejerce las facultades previstas en el artículo 77 del Código General del Proceso (CGP) en lo pertinente a la representación de la persona jurídica.

Mi apoderado cuenta con pleno conocimiento de los antecedentes fácticos, de la causal de desabastecimiento en la cadena de suministros acreditada en el expediente, del Concepto Financiero emitido el 11 de septiembre de 2026 por la Contadora Pública Lizeth Tatiana Márquez Lagos (T.P. No. 201515-T) y del fenecimiento formal del plazo de ejecución.

Solicito comedidamente al señor director (E) / Ordenador del Gasto y a la Supervisión del Contrato reconocer la personería de mi delegado en los términos expuestos.

En constancia de lo anterior, se firma en Bucaramanga, Santander, el 22 de septiembre de 2026.

LA PODERDANTE:

Ingri Rincón

INGRID YOHANNA RINCÓN BÁEZ

C.C. No. 1.102.366.684 de Piedecuesta

Representante Legal

TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT 901.639.172-0

EL APODERADO / ACEPTA EL PODER:

ALEJANDRO JONES GUERRERO

C.C. No. 1.096.187.616

Gerente de Operaciones

TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.

ANEXOS OBLIGATORIOS:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio (con vigencia no mayor a 30 días).
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la Representante Legal (Ingrid Yohanna Rincón Báez).
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Gerente de Operaciones (Alejandro Jones Guerrero).

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.102.366.684**
RINCON BAEZ

APELLIDOS
INGRI YOHANNA

NOMBRES

Ingri Rincon

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1991**
PIEDECUESTA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-JUN-2009 PIEDECUESTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2716000-00552179-F-1102366684-20140304 0037564332A 1 7392781817

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 18/09/2026 - 13:43:34
Recibo No. 12831957, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: V6CF334D84

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.

PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS
Sigla: TELENET S&S SAS
Nit: 901639172-0
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.: 05-630835-16
Fecha de matrícula: 30 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 51 A # 21 - 21 OFICINA 102
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:
contactenos@gerenciacomercialtelenet.online

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Teléfono comercial 1: 3228580218
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 51 A # 21 - 21 OFICINA 102
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:
contactenos@gerenciacomercialtelenet.online
Teléfono para notificación 1: 3228580218
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 27 de Septiembre de 2022 de Accionista de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de Septiembre de 2022, con el No 204094 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada TELENET TELEVISION E INTERNET S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 010 del 08 de abril de 2026 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta camara de comercio el 13 de abril de 2026, con el No. 245804 del libro IX, consta: Cambio de razon social de: TELENET TELEVISION E INTERNET S.A.S. por el de: TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS sigla: TELENET S&S SAS

C E R T I F I C A

Por Acta No. 010 del 08 de abril de 2026 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta camara de comercio el 13 de abril de 2026, con el No. 245804 del libro IX, consta: Cambio de domicilio principal de San Gil a Bucaramanga.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

6190 otras actividades de telecomunicaciones. El suministro de aplicaciones especializadas de telecomunicaciones, tales como la localización por satélite, telemetría de comunicaciones u operación de sistemas de rastreo a cambio de una retribución o por contrata, y utilización de estaciones de radar. La explotación de las estaciones terminales de comunicaciones por satélite y las instalaciones asociadas operacionalmente conectadas con uno o más sistemas de comunicaciones terrestres y capaces de transmitir o recibir telecomunicaciones desde los sistemas satelitales, el suministro de acceso a internet a través de las redes que no posee ni controla el proveedor de servicios de internet, tales como acceso telefónico a internet, suministro de servicios de telefonía por internet (voip: Voz sobre protocolo de internet), entre otras. El suministro de servicios de telefonía y acceso a internet en instalaciones abiertas al público: - los servicios prestados por establecimientos denominados café internet en donde prima el servicio de internet. - recarga en línea y pines de recarga para telefonía. - los servicios prestados por las cabinas telefónicas. El suministro de servicios de telecomunicaciones por las conexiones de las telecomunicaciones existentes: Reventa de servicios telecomunicaciones (es decir, la compra y reventa de la capacidad de la red, sin prestación de servicios adicionales). Los servicios auxiliares de ayuda cuyo objetivo es la seguridad de la vida humana, la seguridad del estado o razones de interés humanitario tales como el servicio móvil marítimo y el servicio móvil aeronáutico. - los servicios especiales de telecomunicaciones tales como el de radioaficionados y de banda ciudadana. Los servicios de telecomunicaciones no incluidos en ninguna de las clases, adicinar al objeto social la compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, montaje e instalación de toda clase de estanterías, sistemas de almacenamiento, mobiliario industrial, comercial y de oficina, ya sean metálicas, de madera o cualquier otro material, la comercialización, importación, exportación, distribución y venta al por mayor y al menor de artículos de papelería, útiles escolares, insumos de oficina, tintas, toners, consumibles de computación, cacharrería, y productos afines, la compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, representación y distribución al por mayor y al detal de productos de aseo, limpieza, cafetería, cafetería, oficina, papelería, tecnología y todo tipo de artículos de cafetería para uso doméstico, industrial y comercial, la comercialización, distribución, importación, exportación, venta al por mayor y detal de elementos de protección personal (epp), equipos de seguridad industrial, dotaciones, y la venta, recarga y mantenimiento de extintores y equipos contra incendios. Incluye la asesoría en seguridad y salud ocupacional, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de equipos de cómputo, computadores personales (pcs), computadores portátiles, servidores, tablets, periféricos, partes, piezas, accesorios y suministros informáticos. Venta, licenciamiento, instalación y asesoramiento de software, aplicaciones, sistemas operativos y soluciones tecnológicas, la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos ferreteros, herramientas, materiales de construcción, grifería, plomería, pinturas, productos eléctricos y artículos afines, la compra, venta, importación, exportación, distribución y alquiler de maquinaria industrial, de construcción y agrícola, incluyendo sus repuestos.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$30.000.000,00
No. de acciones	:	300
Valor Nominal	:	$100.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$30.000.000,00
No. de acciones	:	300
Valor Nominal	:	$100.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$30.000.000,00
No. de acciones	:	300
Valor Nominal	:	$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o ir interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personas.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 18/09/2026 - 13:43:34
Recibo No. 12831957, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: V6CF334D84

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 1 del 08 de Octubre de 2025 de Accionista Unico inscrita en esta cámara de comercio el 20 de Octubre de 2025 con el No 240452 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	INGRI YOHANNA RINCON BAEZ	C.C. 1102366684

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 010	de 08/04/2026 Asamblea E de Bucaramanga	245804 13/04/2026 Libro IX
A. No 011	de 28/04/2026 Accionista de Bucaramanga	247458 05/05/2026 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los Sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Por documento privado de fecha 27 de septiembre de 2022, inscrito en esta camara de comercio el 30 de septiembre de 2022, bajo el no. 204095 del libro ix, consta: Alejandro jones guerrero, identificado con C.C. 1.096.187.616, en su condicion de unico accionista declara situacion de control la cual se configuro el 27 de septiembre de 2022 sobre la sociedad en referencia en virtud de lo dispuesto en el decreto 667 de 2018.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 1 del 08 de Octubre de 2025 de Accionista Unico inscrita en esta cámara de comercio el 20 de Octubre de 2025 con el No 240452 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	INGRI YOHANNA RINCON BAEZ	C.C. 1102366684

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 010	de 08/04/2026 Asamblea E de Bucaramanga	245804 13/04/2026 Libro IX
A. No 011	de 28/04/2026 Accionista de Bucaramanga	247458 05/05/2026 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Por documento privado de fecha 27 de septiembre de 2022, inscrito en esta camara de comercio el 30 de septiembre de 2022, bajo el no. 204095 del libro ix, consta: Alejandro jones guerrero, identificado con C.C. 1.096.187.616, en su condicion de unico accionista declara situacion de control la cual se configuro el 27 de septiembre de 2022 sobre la sociedad en referencia en virtud de lo dispuesto en el decreto 667 de 2018.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6190.
Actividad secundaria Código CIIU: 4659.
Otras actividades Código CIIU: 4663.
Otras actividades Código CIIU: 4761.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TELENET SOLUCIONES & SUMINISTROS
Matricula No:	724909
Fecha de matrícula:	06 de Abril de 2026
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	VEREDA LA ESPERANZA FINCA LA VEGA CASA 502
Municipio:	Piedecuesta - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $100.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 6190

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 18/09/2026 - 13:43:34
Recibo No. 12831957, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: V6CF334D84

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

VALIDO PARA CREACIÓN DE PROOVEDORES

FECHA DE NACIMIENTO
25-ENE-1987

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

01-MAR-2005 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

INDICE DERECHO

R-2700100-00881041-M-1096187616-20170207 0053477945A 1 46699748

VALIDO PARA CREACIÓN DE PROOVEDORES

VALIDO PARA CREACIÓN DE PROOVEDORES

VALIDO PARA CREACIÓN DE PROVEEDORES

VALIDO PARA CREACIÓN DE PROVEEDORES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.096.187.616

APELLIDOS JONES GUERRERO

NOMBRES ALEJANDRO

FIRMA

VALIDO PARA CREACIÓN DE PROVEEDORES